



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Envío citación a diligencia de notificación personal	38	\$85.000,00
Envío de notificación por aviso	44	\$85.000,00
Envío notificación por aviso	51	\$85.000,00
Envío notificación por aviso	85	\$85.000,00
Inscripción de medida cautelar	33	\$36.400,00
Agencias en derecho	55 vto	\$250.000,00
Total		\$541.400,00


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER
DEMANDADOS	ANDRES TUNOBALAS SALINAS Y/O
RADICADO	050314089001-2018-00167-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
SUSTANCIACION	0252

En atención a lo estipulado por el artículo 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de las costas que antecede.

De otro lado, para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente en el cuaderno de medidas cautelares constancia de envió de comisión al Alcalde de esta localidad.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERBEL CENTANARO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROM. MPAL DE AMALFI (ANT).
CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° **030**, Y FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.
AMALFI, **28 DE JULIO DE 2020**


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA